Iniciativas de la LXIII Legislatura del Congreso de Tlaxcala 2018-2020. La perspectiva de género como parte de la agenda local

Dainzú López De Lara E.1, Carolina Sthephania Muñoz Canto² y Luz Gabriela Mora Guzmán³

La LXIII Legislatura de Tlaxcala está conformada por el 60% de mujeres y el 40% de hombres. Comparado con las legislaturas anteriores, el aumento en la representación política de las mujeres significó también la presentación de iniciativas que incluyeron temas como la inclusión, la violencia de género, la perspectiva de género como un eje transversal, entre otros.

Este trabajo está dividido en dos partes, la primera expone la composición actual del Congreso, estudio retomando el trabajo de investigación realizado en 2020. La segunda parte presenta la investigación de las iniciativas presentadas en esta legislatura tlaxcalteca de 2018-2020. Aquí identificamos que sí hay una preponderancia a que las mujeres presenten iniciativas que tienen que ver con el género y la equidad, aunque no solamente, ya que se registran diputados que presentan y votan iniciativas que van en la dirección de la equidad de género.

Composición del Congreso de Tlaxcala

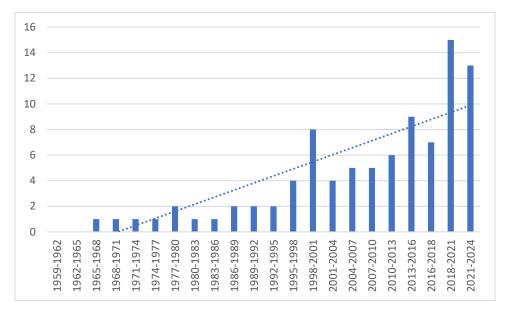
Como se puede observar, la composición del Congreso de Tlaxcala ha tenido históricamente muy poca presencia de mujeres, pero es a partir de los años 1990 que comienza a haber un crecimiento lento, a causa de las leyes de cuotas y paridad.

Gráfica 1. Evolución histórica de la presencia de mujeres en el Congreso de Tlaxcala

¹ Profesora Investigadora del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, Universidad de las Américas Puebla, dainzu.lopezdelara@udlap.mx, SNI 1.

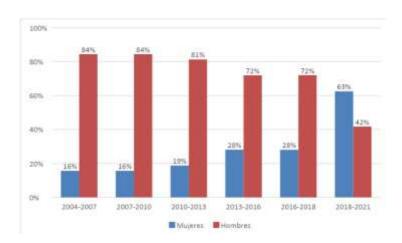
² Profesora Investigadora del Colegio de Tlaxcala, A.C., <u>caromunozcanto@gmail.com</u>, Candidata SNI.

³ Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad de las Américas Puebla, <u>luz.moragn@udlap.mx</u>.



Fuente: Elaboración propia con información del Congreso del Estado de Tlaxcala 2020.

En la XLV Legislatura (1965), por primera vez en Tlaxcala se integró una mujer al Congreso local (Muñoz, 2018). Luego de eso, su participación fue mínima (gráfica 1). Después de las reformas de 2004 se generó un hito en la integración de las mujeres, siguiendo la tendencia histórica de la entidad, como ocurrió a nivel federal (Reynoso y D'Angelo, 2006). Para la elección de 2018 se registró un salto cuantitativo, dado que las mujeres cuentan con la mayoría legislativa por primera vez en la historia, pasando de siete en la legislatura inmediata anterior a 15 (gráfica 2), de 25 diputaciones. En este sentido, las líneas punteadas de la gráfica 1 muestran la tendencia que se ha seguido en Tlaxcala, dejando ver la progresión de la integración de las mujeres.



Gráfica 2. Composición histórica del Congreso del Estado de Tlaxcala, 2004-2021

Fuente: Elaboración propia con información del juicio de protección de los derechos político-electorales del ciudadano TET-JDC-003/2018.

La LXII Legislatura del Congreso de Tlaxcala tiene como partido mayoritario a Morena (tabla 1), cuya bancada está compuesta por siete hombres y cinco mujeres. Es el único partido donde no hay predominancia de mujeres, aunque la diferencia entre los integrantes no puede considerarse significativa. De ellos, 10 fueron electos por mayoría relativa y dos por representación proporcional (un diputado y una diputada). La segunda fuerza del Congreso es el Partido del Trabajo (PT), cuya bancada está compuesta por tres mujeres, dos electas por mayoría relativa y una por representación proporcional.³ Los partidos Encuentro Social (PES), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), en un ejercicio de paridad, están representados por un hombre y una mujer. En el PES, ambos fueron electos por mayoría relativa; los diputados del PAN, por representación proporcional; y los del PRD, el hombre por mayoría relativa y la mujer, por representación proporcional. Finalmente, con una sola diputada de representación proporcional, se encuentran los siguientes partidos: Nueva Alianza, PVEM, Movimiento Ciudadano y el PRI.

Lo recién mencionado configuró un Congreso en el que la participación de las mujeres es del 60%, numéricamente por arriba de la paridad. Empero, conviene apuntar que la coordinación de los grupos parlamentarios de Morena, Encuentro Social, PAN y PRD estaba a cargo de hombres (Congreso del Estado de Tlaxcala, 2020). Aunque de los nueve partidos que componen el Congreso, cinco tenían al frente a mujeres (2019), esto se debe a que están compuestos únicamente por diputadas. Lo recién expuesto es indicativo de que la disparidad en el ejercicio del poder sigue existiendo, haciendo patente que se requieren cambios de orden estructural y cultural.

Tabla 1. Composición de los grupos parlamentarios Congreso del Estado de Tlaxcala, LXII Legislatura

Partido	Hombres	Mujeres
Morena	7	5
PT	0	3
PES	1	1
PAN	1	1
PRD	1	1
PANAL	0	1
PVEM	0	1
MC	0	1
PRI	0	1
TOTAL	10	15

³ Cabe precisar que en el PT fueron electas tres mujeres y un hombre, sin embargo, éste se integró a la bancada de Morena.

Perfil de las y los integrantes

a) Edad

Al observar la composición del Congreso por edad, lo primero que llama la atención es que hay pocos diputados menores de 29 años, sólo dos, y las dos provienen del mismo partido (PT). El 92% de la LXII Legislatura se encuentra entre los 30 y los 49 años (tabla 3). De los 10 diputados que conforman el Congreso, cinco están entre los 30 y los 39; y cinco entre los 40 y 49 años. Es decir, la mitad se encuentra construyendo una carrera y la otra ha llegado a cierta madurez en el ejercicio laboral.

Las mujeres están distribuidas como sigue: dos entre los 19 y los 29, cuatro entre los 30 y los 39 y nueve entre los 40 y los 49 años. Las dos más jóvenes provienen del PT, ambas fincando su trayectoria política en una élite en formación (Entrevista 3). Las mujeres entre los 30 y los 39 años avanzan un discurso en el que dejan ver que no ejercen los roles tradicionales de género, ya sea por no haber formado una familia todavía (Entrevista 1) o por contar con recursos que les permiten delegar su cuidado a otras personas (Entrevista 7). Para el grupo entrevistado los roles de género no representaron un impedimento en el desarrollo de su carrera, pero sí un compromiso con las expectativas sociales. Las nueve mujeres que se encuentran entre los 40 y los 49 años cuentan con experiencia política, como muestra el testimonio de una entrevistada: "Desde muy jovencita empecé a trabajar en el partido. He tenido cargos en el gobierno y también en el partido a nivel estatal. Pero no sólo ése es el trabajo, muchas veces he apoyado con otras cosas que permiten el funcionamiento del partido" (Entrevista 5). Este grupo también cuenta con las redes formadas en años recientes, en entrevista se comentó: "si las compañeras no me hubieran empujado, me hubiera detenido, ellas estuvieron ahí para mí, apoyándome en todo sentido, incluso en el económico" (Entrevista 6).

Regularmente, las mujeres en edades entre los 40 y los 49 años se encuentran en un momento donde ya no se ocupan de las tareas ligadas a los roles de género de manera prioritaria, específicamente de la maternidad (INEGI, 2018). Una entrevistada en este rango de edad comentaba que antes no hubiera podido ocupar un puesto en el Congreso, pues sus hijos estaban chicos y tenía obligaciones con su familia. Además, aunque su pareja también se dedicaba a la política, esperaba que ella se hiciera cargo de las actividades de casa y solamente se integrara de manera periférica a las del partido; y esto, bajo el supuesto de que él se ganaba su vida gracias a la política y ella no tenía un ingreso fijo dentro de ésta (Entrevista 2). Se observa cómo el rol de género sigue permeando y

limitando la carrera de las mujeres en la política, y no es una experiencia aislada, las actividades ligadas a los roles tradicionales de género pesan en las decisiones de construcción de la carrera de las mujeres provocando que se integren formalmente a la política de manera tardía. Las responsabilidades familiares siguen siendo un anclaje central para ellas (Vázquez, 2010). Esto no ocurre con los hombres, para quienes no representa un límite profesional construir una familia, pues hay un desapego en ocuparse de las actividades de cuidado que esto conlleva (Entrevista 4).

Tabla 2. Rangos de edad, por sexo y partido político Congreso del Estado de Tlaxcala. LXII Legislatura

Congreso dei Estado de Tiaxcaia, Exil Legislatura													
Rangos	19	19-29		30-39 40		-49	50-59		60 a	años			
	añ	ios	añ	ños años		ios	añ	ios	y n	nás			
Partido/sexo	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М	Н	М			
Morena	-	-	2	2	5	3	-	-	-	-			
PT	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-			
PES	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-			
PAN	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-			
PRD	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-			
PANAL	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-			
PVEM	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-			
MC	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-			
PRI	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-			
TOTAL	0	2	5	4	5	9	0	0	0	0			

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida en marzo de 2020 en la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Como se dijo, en la distribución por edades, el PT cuenta con las dos legisladoras más jóvenes y una en el rango de edad siguiente. En el PAN y el PES, las legisladoras tienen entre 40 y 49 años; y los hombres entre 30 y 39 años. Todo ocurre como si su elección estuviera basada en su experiencia política, cosa que confirma lo encontrado por Palma (2016) para el caso del PAN a nivel federal. En los partidos Nueva Alianza, PVEM, Movimiento Ciudadano y PRI, sólo hay diputadas, y éstas se encuentran en el aludido rango (40 a 49). En el PRD, los dos tienen entre 30 y 39 años. Finalmente, en Morena hay una ligera tendencia a encontrarlos en el rango de 40 a 49 años, lo que abre una puerta de análisis a la conformación de los perfiles de este partido.

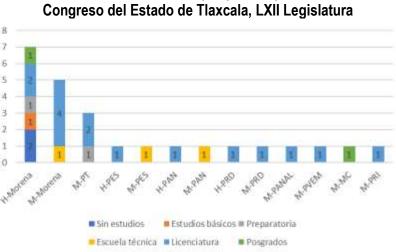
b) Escolaridad

Respecto a la preparación académica, se puede constatar que sólo un diputado y una diputada cuentan con estudios de posgrado, y que el 60% de los integrantes del Congreso cursó hasta la licenciatura como último nivel. Al observar la formación, comparativamente por sexo, resalta el hecho

de que en los hombres hay una gama más amplia en cuanto a preparación, que va desde la falta de estudios hasta contar con posgrado; puntualmente el 40% de los diputados o bien no tiene estudios o sólo cuenta con formaciones preprofesionales. En contraposición, 73.3% de las mujeres cuenta con estudios de licenciatura o posgrado, es decir, se observa una diferencia por sexo. Como en otros trabajos, se hace palpable que las mujeres se preparan más y por más tiempo (Palma, 2016). De hecho, en las entrevistas se evidenció que ellas continúan preparándose a través de diplomados o estudios que están en vías de concluir y por tanto no se reportan todavía en sus currículos. Una entrevistada señala: "Sólo tengo carrera técnica, pero he seguido haciendo diplomados y cursos en asuntos relacionados al género, que desde hace tiempo es mi bandera de lucha" (Entrevista 2). Otra explica: "la licenciatura que cursé no tiene relación con la política, pero estoy haciendo una maestría para especializarme" (Entrevista 1). Los años de formación responden tanto a las invitaciones dentro de los partidos –a causa de los financiamientos–, como a una autoexigencia, ligada a la necesidad de estar seguras de contar con las competencias suficientes para poder desarrollarse en el ámbito profesional antes de ejercer prácticamente (Hernández, 2019).

Al analizar los perfiles de formación de las diputadas, se encontró que sólo una se formó en Ciencias Políticas, cinco tienen perfiles orientados a cubrir con los roles de género y el resto se formó en áreas tradicionalmente elegidas por hombres.

Gráfica 3. Estudios, por partido político



Escuela técnica Licenciatura Posgrados

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, disponible en

https://congresodetlaxcala.gob.mx/ (fecha de consulta: marzo de 2020).

Cuando se observa la formación por partidos políticos (gráfica 3), se evidencia que ésta es más heterogénea en Morena, empero el 72% de sus integrantes cuentan con formación técnica, de licenciatura o posgrado. El más preparado, con posgrado, es un hombre; las cinco mujeres cuentan con una formación técnica o licenciatura, confirmando lo que muestran otros estudios sobre la preparación de las mujeres (Hernández y Rodríguez, 2019; Palma, 2016). En el PT, el 50% de los legisladores cuenta con licenciatura, entre sus filas se encuentra la diputada más joven, que está estudiándola. En el PES y el PAN, las mujeres tienen formación técnica, mientras que los hombres cuentan con una licenciatura. Para los casos del PRD, Nueva Alianza, PVEM y el PRI, todos cuentan con este grado. La diputada con mayor preparación forma parte de Movimiento Ciudadano, con posgrado terminado.

c) Trayectoria política

Al analizar las trayectorias de quienes conforman la LXII Legislatura se hace patente que cuentan con experiencia en áreas de gobierno los integrantes de Morena, PT, PAN, PRD y PRI. Dentro de los partidos políticos los cargos ocupados anteriormente se concentraron, en el ámbito estatal, en PT, PES, PAN y PRD. En cuanto a la representación municipal concentrados en: Morena, PVEM y PRI; y regidurías en: Morena, PAN y PRD. Nadie con experiencia previa en cargo de representación, a excepción de Morena, pero a nivel local. Un diputado había sido líder social; dos, empresarios, y dos no reportaron experiencia, tal como se muestra en la tabla 4.

Al hacer una reflexión considerando el género como variable, las particularidades que se hacen presentes son que las mujeres han tenido ligeramente más cargos dentro de los partidos políticos a nivel estatal, en las presidencias municipales y en las diputaciones locales; mientras que los hombres, en las regidurías y dentro del liderazgo social, llamando la atención que dos hombres se declaran sin experiencia previa. Cuando se analizan las trayectorias, todo ocurre como si, en realidad, el género no estuviera siendo una variable determinante. Otros estudios sugieren que la experiencia entre géneros se diferencia porque ellos incursionan en profesiones liberales y actividad empresarial (Palma, 2016). En el caso en análisis, los hallazgos no apuntan en este sentido.

Al estudiar la experiencia de las diputadas se evidencia que cuatro cuentan con experiencia en ámbitos de la administración pública, tres habían ocupado cargos en los partidos políticos, dos fueron parte de gobiernos y siete se habían desarrollado en ámbitos ajenos a la política. Mientras que,

de sus pares, cinco cuentan con experiencia en el gobierno; dos en la representación municipal; dos en regidurías; uno en partidos políticos a nivel estatal; uno en liderazgo social y uno como empresario.

Si se considera la cantidad de experiencia previa para llegar al cargo se tiene que: 20% de los diputados tuvo sólo un cargo antes, mientras que 13% de las diputadas estuvo en esa condición. El 30% de los varones ocupó dos cargos, contra 26% de sus pares mujeres. El 30% de los hombres ocuparon tres cargos, mientras que 20% de las diputadas lo hizo. La diferencia mayor estriba en que 40% de las diputadas se desarrolló en ámbitos ajenos a la política previamente y que 20% de los diputados se declaró sin experiencia previa.

Tabla 3. Cargos, por sexo y grupo parlamentario Congreso del Estado de Tlaxcala, LXII Legislatura

								,											
		Mor	ena	PT PES		ES	PAN PRD		Panal		PVEM		MC		PRI				
		Н	М	Τ	М	Τ	М	Н	М	Н	М	Н	М	Τ	М	Н	М	Н	М
Gol	oierno	3	2	ı	1	ı	-	1	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Partidos	Local	-	-	ı	-	ı	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	ı
políticos	Estatal	-	-	-	1	3	-	-	1	-	1	-	-		-	-	-		-
politicos	Federal	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-		-
Represent	P. Municipal	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1
ación	Regiduría	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
municipal	Sindicatura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Represent	Diputación local	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ación federal- estatal	Diputación federal	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-	-	1
estatai	Senaduría	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-		-
Lideraz	go social	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liderazgo	académico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liderazgo	empresarial	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin experiencia		2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, disponible en https://congresodetlaxcala.gob.mx (fecha de consulta: marzo de 2020).

Acceso al poder

a) Junta de Coordinación y Concertación Política

En el Congreso de Tlaxcala el órgano en el que se anclan las directrices de funcionamiento es la Junta de Coordinación y Concertación Política. Ésta, para el periodo de análisis, se encuentra constituida por tres diputados y siete diputadas, manteniendo a las mujeres como mayoría, en una distribución muy similar a la que compone la legislatura. Cabe destacar también que la presidencia está ocupada por una mujer (tabla 5), haciendo que se pueda considerar que en este ámbito sí existe paridad, pues por la cantidad de hombres electos se podría haber encontrado un escenario donde las mujeres no fueran mayoría, o bien no tuvieran la presidencia. Llegar al poder es sin duda primordial para la

construcción de la paridad. Sin embargo, para tener un panorama completo, conviene considerar las interrelaciones que se dan en su ejercicio. Al respecto se señala que el trato de hombres y mujeres sigue siendo diferenciado, primando las opiniones de los hombres, quienes tienen mayor facilidad para la toma de la palabra y para dialogar entre ellos. En entrevista se comentaba: "sí; por ser mujeres nos siguen haciendo a un lado" (Entrevista 2). Pero, no es sólo la condición de género, sino que influyen las agendas de los partidos.

b) Comisiones permanentes

Hay 24 comisiones en el Congreso; para el periodo de estudio, 15 están presididas por mujeres. En ellas se concentra 69.7% de las iniciativas turnadas. En términos cuantitativos, las comisiones a las que más iniciativas han sido turnadas son: 1) Finanzas y Fiscalización; 2) Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia; 3) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; 4) Salud; y 5) Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, de las cuales Tres están dirigidas por mujeres, concentrando 58.5% de las iniciativas turnadas. Más allá de lo cuantitativo, las mujeres han ocupado espacios importantes; además de estar al frente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en el periodo de análisis, una diputada presidía la segunda comisión más importante, Finanzas y Fiscalización (Entrevistas 1, 2 y 8), compuesta por mayoría de mujeres.

Tabla 4. Composición de las comisiones permanentes, por sexo Congreso del Estado de Tlaxcala, LXII Legislatura

Comisión		Presidencia		Vocalías		tal	Total de iniciativas dictaminadas	Total de iniciativas en comisión
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ		
Asuntos Electorales	0	1	1	5	1	6	1	6
Asuntos Municipales	1	0	3	1	4	1	3	12
Movilidad, Comunicaciones y Transportes	1	0	2	0	3	0	0	4
Asuntos Migratorios	0	1	0	2	0	3	0	1
Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	0	1	0	3	0	4	1	16
Juventud y Deporte	0	1	0	2	0	3	1	3
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	0	1	1	6	1	7	9	35
Igualdad de Género y contra la Trata de Personas	0	1	0	4	0	5	5	8
Finanzas y Fiscalización	0	1	5	7	5	8	191	191
Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	0	1	2	0	2	1	2	2

Desarrollo Económico	1	0	1	1	2	1	0	0
Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes	1	0	2	1	3	1	1	1
Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	1	0	3	1	4	1	1	11
Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos	1	0	3	7	4	7	66	66
Recursos Hidráulicos	1	0	2	1	3	1	2	3
Salud	1	0	1	3	2	3	3	18
Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	1	0	2	0	3	0	2	10
Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social	0	1	2	0	2	1	1	2
Turismo	0	1	0	3	0	4	3	3
Información Pública y Protección de Datos Personales	0	1	2	2	2	3	6	6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0	1	1	1	1	2	4	8
Desarrollo Humano y Social	0	1	0	2	0	3	0	0
Fomento Artesanal y Mipymes	0	1	0	2	0	3	1	1
Familia y Desarrollo Integral	0	1	1	3	1	4	0	6
Total	9	15	34	57			303	413

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, https://congresodetlaxcala.gob.mx/ (fecha de consulta: marzo de 2020).

Los roles de género son una construcción social que ha permeado los espacios de interrelación, normalizando conductas, percepciones, interpretaciones y expectativas en torno a lo esperado de hombres y mujeres. Éstos han mediado el ámbito político. En lo que compete al legislativo, una serie de discusiones dieron paso a la designación de comisiones pensadas para hombres o mujeres, ancladas en las construcciones de los mencionados roles. Así, se estableció una distinción entre las "comisiones sensibles" y "estratégicas" (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005). Entre las primeras, predominan temas como la familia, los niños, la salud, el desarrollo humano, la educación, todo aquello ligado al cuidado, así como los asuntos de género que, en el imaginario, competen a las mujeres, sin notar que se trata de una categoría que alude a la diversidad de identidades que en torno a ellos se crean. Entre las segundas, se encuentran la economía, la agricultura, el desarrollo urbano y las finanzas.

Para la LXIII Legislatura se realizó una clasificación bajo este esquema, que se muestra en la gráfica 4, dando como resultado 15 comisiones ligadas a temas estratégicos y nueve a temas sensibles. Las primeras son: 1) Asuntos Municipales; 2) Movilidad, Comunicaciones y Transportes; 3) Desarrollo Económico; 4) Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes; 5) Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; 6) Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; 7) Recursos Hidráulicos; 8) Protección

Civil, Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social; 9) Asuntos Electorales; 10) Asuntos Migratorios; 11) Finanzas y Fiscalización; 12) Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural; 13) Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social; 14) Información Pública y Protección de Datos Personales; 15) Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las ocho primeras lideradas por hombres y las siete restantes, por mujeres. Es notorio que las mujeres han incursionado en asuntos estratégicos. El segundo grupo de comisiones, las sensibles son: 1) Derechos Humanos, Grupos Vulnerables, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 2) Juventud y Deporte; 3) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; 4) Igualdad de Género y contra la Trata de Personas; 5) Turismo; 6) Desarrollo Humano y Social; 7) Fomento Artesanal y Mipymes; 8) Familia y Desarrollo Integral; 9) Salud. De ellas, ocho tuvieron al frente diputadas, y sólo la de Salud tenía un hombre a la cabeza. En la composición de las comisiones del Congreso el análisis ratifica lo encontrado por otros estudios que sugieren que las mujeres se han integrado a la discusión de temáticas consideradas estratégicas, pero que los hombres no han transitado hacia los delimitados como temas sensibles –que en realidad son estratégicamente vitales y les atañen– de la familia y el cuidado.

Iniciativas presentadas en esta legislatura

Durante el periodo 2018-2020 se propusieron un total de 384 iniciativas de las cuales 60 correspondieron a temas de género. El 2018 fue el año en el que menor número de iniciativas de género se introdujeron ya que de las 57 iniciativas presentadas en pleno solo 10 correspondieron a esta agenda, mientras que el resto se centraron en los ámbitos económicos y presupuestales del Estado. Estas propuestas estuvieron enfocadas en la violencia de género y en la representación política y toma de decisiones de las mujeres principalmente. De igual forma, existieron propuestas que atendían el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; sin embargo, atendían cuestiones de la brecha educativa y la garantía de sus derechos.

Dividimos las iniciativas como Conmemorativa (no relevante), Sustantiva de Armonización Federal y Sustantiva Estatal, ahí encontramos que de esas 10 iniciativas en realidad hubo cinco de armonización federal y dos sustantivas estatales.

Tabla 5. Clasificación de iniciativas 2018

Categoría	A favor de la igualdad	Contra la igualdad de género	Apego a los roles de género	Iniciativa Conmemorativ a (no relevante)	Iniciativa sustantiva de armonización federal	Iniciativa sustantiva estatal
Las niñas y su desarrollo	No	No	No	No	Si	No
Las niñas y su desarrollo	Si	No	No	No	Si	No
Diversidad sexual	Si	No	No	No	Si	No
ad de las mujeres (indígena:	No	No	No	Si	No	No
política y toma de decisione	Si	No	No	No	No	Si
política y toma de decisione	Si	No	No	No	No	Si
Violencia de género	Si	No	No	No	Si	No
Violencia de género	Si	No	No	No	Si	No

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del Congreso del Estado de Tlaxcala, https://congresodetlaxcala.gob.mx/

En el caso de 2019, de las 206 iniciativas presentadas 22 incluían temas de género y al igual que en 2018, los temas principales fueron la violencia de género y la representación política y toma de decisiones de las mujeres. Del mismo modo, para este año existieron iniciativas abordaban otros ámbitos como los derechos sexuales y reproductivos y los derechos laborales. Este año ya tuvimos información más detallada con el nombre del o la iniciante, nombre de la iniciativa, el impacto a qué ordenamiento, el partido que la inició, pero siguen sin estar disponibles las votaciones. Sólo una estuvo apegada a los roles de género (tabla 6 en anexo).

Por otro lado, en 2020 se propusieron 28 iniciativas correspondientes a la agenda de género. Cabe mencionar que durante ese año algunas iniciativas retomaron temas de las propuestas de reforma introducidas en 2019 en cuestiones de violencia de género; así mismo, se introdujeron propuestas de reforma en temas como lenguaje incluyente y otras acciones a favor de la igualdad como la aplicación de la perspectiva de género en sanciones, carpetas de investigación, entre otros.

Finalmente, es importante recalcar que para los tres años la mayoría de las propuestas fueron realizadas por diputadas; también se debe mencionar que durante la búsqueda de información se identificó una falta de transparencia gubernamental por parte del Congreso de Tlaxcala ya que no fue posible acceder a los documentos de debate en pleno, las votaciones y el dictamen por lo que se desconoce el impacto real en el avance de la agenda feminista en el Estado.

Entrevistas

Entrevista 1 (realizada el 16 de marzo de 2020).

Entrevista 2 (realizada el 18 de marzo y el 5 de octubre de 2020).

```
Entrevista 3 (realizada el 20 de marzo de 2020).
Entrevista 4 (realizada el 23 de marzo de 2020).
Entrevista 5 (realizada el 20 de julio de 2020).
Entrevista 6 (realizada el 22 de julio de 2020).
Entrevista 7 (realizada el 10 de agosto de 2020).
Entrevista 8 (realizada el 11 de agosto de 2020).
Entrevista 9 (realizada el 12 de agosto de 2020).
Entrevista 10 (realizada el 2 de septiembre de 2020).
```

Entrevista 11 (realizada el 5 de octubre de 2020).

Bibliografía

- Cazarín, A. (2018) Mujeres y participación política en Tlaxcala. Desempeño parlamentario 2013-2017. *Cuadernos de H ideas* (12)12. Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/31/31592004/31592004.pdf
- Franceschet, S.; Piscopo, J. (2008) Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lesson From Argentina. *Politics and Gender (4)*3, 393-425. New York: Cambridge University.
- Heath, R.; Schwindt- Bayer, L; y Taylor-Robinson, M. (2005) Women on Sidelines: Women's Representation on Committees. *American Journal of Political Science* (49)2, 420-436.
- Hernández, M.; Rodríguez, J. (2019) ¿Es la paridad una realidad en los Congresos Estatales? Grañen Porrúa, Universidad de Guanajuato, UACJ.
- Navarrete, J.; Espinoza, R. (2017) Morena en las elecciones federales de 2015. *Estudios Políticos*. (40), pp. 71-103. Disponible en línea en: https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161617300033.
- Reynoso, D., D'Angelo, N. (2006) Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México.

 *Política y gobierno, (XIII) 2, pp. 279.313. Recuperado de:

 http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v13n2/1665-2037-pyg-13-02-279.pdf
- Rodríguez, D., Periañez, E., y Sánchez, N. (2020) Avances en materia de paridad de género en el ámbito local en el estado de Tlaxcala 2015-2018. En William, G., y Gómez, X. (coord.) Compromisos por la igualdad sustantiva: los organismos públicos locales electorales tras la reforma electoral de 2014. México: Instituto Electoral Ciudad de México.
- TET (2018) Juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano TET-JDC-003/2018.

Fuentes hemerográficas y páginas web

Muñoz, L. (24 de julio del 2018) Integración histórica del Congreso local. El Sol de Tlaxcala.
 Recuperado de: https://www.tetlax.org.mx/integracion-historica-del-congreso-local/
 Congreso de Tlaxcala (2020) LXIII Legislatura Congreso de Tlaxcala. Recuperado de: https://congresodetlaxcala.gob.mx/